



Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor

Creada por RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966

Promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú

"Asegurando un mundo mejor, un alumno a la vez"



Condiciones Económicas y Pedagógicas a las que se Ajustará la Prestación del Servicio Educativo para los estudiantes nuevos de Primer Grado de Secundaria – Turno Mañana -2021

De acuerdo a la Ley N° 27665 - Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados, les hacemos llegar la información necesaria que usted debe conocer antes de matricular a su hijo(a) en esta Institución Educativa.

La Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor, promovida y dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú, es una institución educativa con 54 años de servicio dedicados a la educación de los jóvenes y en especial a los jóvenes de menos recursos económicos.

La Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor es un Centro de Enseñanza que se inscribe dentro de los principios de la Educación Católica y la filosofía de la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú conforme a su reglamento interno.

Brindamos una educación de calidad, que lidera en la formación de jóvenes capaces de responder a los adelantos científicos, tecnológicos y socioculturales del país y del mundo. Nuestro Proyecto Educativo responde a las exigencias y necesidades académicas y socioculturales de nuestros estudiantes, proponiendo una educación integral y de calidad en el nivel secundaria.

Por ello le compartimos nuestra satisfacción de seguir forjando jóvenes líderes cristianos, que asumen con responsabilidad y espíritu crítico los retos de una sociedad que ha invertido la jerarquía de los valores humanos y cristianos. Este desafío es posible gracias a la labor educativa y pastoral de la Congregación de Hermanos Cristianos, quienes a ejemplo de su fundador el Beato Edmundo Rice, evangelizan a la juventud por medio de la educación.

La Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor está autorizada mediante la RD 1391 Ministerio de Educación - Segunda Región - 12 de marzo de 1966.

Condiciones Económicas

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores padres de familia dispongan de toda la información respecto a las condiciones económicas a la que se ajustará la prestación del servicio educativo para el año 2021, se ha establecido el pago de los siguientes aspectos:

Cuota de ingreso para estudiantes nuevos debe cancelarse hasta el 11 de enero de 2021	S/365.00
--	-----------------

Nota Importante: Los padres de familia que no cancelan su cuota de ingreso hasta la fecha indicada perderán la vacante de ingreso de su menor hijo(a) a la Institución educativa.

- En caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante, la institución educativa devolverá la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante. Salvo que el usuario del servicio mantuviera deuda pendiente de pago. En tal caso, la institución deducirá dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso. En todos los casos, la base para el cálculo toma en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante en la institución, contado desde el ingreso o la primera matrícula del estudiante a la institución.
- En caso de reingreso del estudiante a la institución, no puede exigirse el pago de una nueva cuota de ingreso; salvo, que dicha cuota hubiera sido previamente devuelta al usuario del servicio educativo. En este último caso, el pago de la nueva cuota de ingreso debe efectuarse de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante en la institución educativa, acorde a los niveles que se van a cursar.

Pensiones de Primera Escala

1. EN CASO EL MINEDU Y LAS CONDICIONES DE SALUD PERMITAN LAS CLASES PRESENCIALES

Una Cuota de Matrícula, la que debe cancelarse hasta el 18 de febrero de 2021	S/365.00
--	-----------------

Diez Pensiones de Enseñanza de Primera Escala

Pensión de Enseñanza – 2021			
Mes	Cuota	Pensión	Vencimiento
Marzo	01	S/365.00	02 de abril 2021
Abril	02	S/365.00	03 de mayo 2021
Mayo	03	S/365.00	02 de junio 2021
Junio	04	S/365.00	02 de julio 2021
Julio	05	S/365.00	03 de agosto 2021
Agosto	06	S/365.00	02 de setiembre 2021
Setiembre	07	S/365.00	04 de octubre 2021
Octubre	08	S/365.00	03 de noviembre 2021
Noviembre	09	S/365.00	02 de diciembre 2021
Diciembre	10	S/365.00	04 de enero 2022

Nota Importante: Las pensiones de enseñanza del 2021 sólo tendrán aumento si el gobierno decretase un alza en el sueldo de los trabajadores y/o si ocurriera una elevación sustancial del costo de vida.

2. EN CASO EL MINEDU Y LAS CONDICIONES DE SALUD DETERMINEN LA CONTINUACIÓN DE LAS CLASES NO PRESENCIALES

Una Cuota de Matrícula , la que debe cancelarse hasta el 18 de febrero de 2021	S/250.00
--	-----------------

Diez Pensiones de Enseñanza de Primera Escala

Pensión de Enseñanza – 2021			
Mes	Cuota	Pensión	Vencimiento
Marzo	01	S/250.00	02 de abril 2021
Abril	02	S/250.00	03 de mayo 2021
Mayo	03	S/250.00	02 de junio 2021
Junio	04	S/250.00	02 de julio 2021
Julio	05	S/250.00	03 de agosto 2021
Agosto	06	S/250.00	02 de setiembre 2021
Setiembre	07	S/250.00	04 de octubre 2021
Octubre	08	S/250.00	03 de noviembre 2021
Noviembre	09	S/250.00	02 de diciembre 2021
Diciembre	10	S/250.00	04 de enero 2022

Nota Importante: Las pensiones de enseñanza del 2021 sólo tendrán aumento si el gobierno decretase un alza en el sueldo de los trabajadores y/o si ocurriera una elevación sustancial del costo de vida.

3. EN CASO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS CONDICIONES DE SALUD DETERMINEN CLASES SEMIPRESENCIALES

Una Cuota de Matrícula , la que debe cancelarse hasta el 18 de febrero de 2021	S/365.00
--	-----------------

Diez Pensiones de Enseñanza de Primera Escala

Pensión de Enseñanza – 2021			
Mes	Cuota	Pensión	Vencimiento
Marzo	01	S/365.00	02 de abril 2021
Abril	02	S/365.00	03 de mayo 2021
Mayo	03	S/365.00	02 de junio 2021
Junio	04	S/365.00	02 de julio 2021
Julio	05	S/365.00	03 de agosto 2021
Agosto	06	S/365.00	02 de setiembre 2021
Setiembre	07	S/365.00	04 de octubre 2021
Octubre	08	S/365.00	03 de noviembre 2021
Noviembre	09	S/365.00	02 de diciembre 2021
Diciembre	10	S/365.00	04 de enero 2022

Nota Importante: Las pensiones de enseñanza del 2021 sólo tendrán aumento si el gobierno decretase un alza en el sueldo de los trabajadores y/o si ocurriera una elevación sustancial del costo de vida.

Posible Apoyo Económico a los Padres de Familia

Los padres de familia de primer grado, de manera voluntaria tendrán la oportunidad de pedir un estudio socio-económico para la reducción de la pensión, la misma que estará sujeta a ciertas condiciones.

La Institución Educativa se encontrará en la facultad de otorgarle o no el posible apoyo, conforme al resultado de los estudios socio-económicos y al presupuesto del colegio.

La evaluación social familiar consiste en elaborar un diagnóstico social a cargo de una licenciada en trabajo social acreditada por el colegio profesional.

Para la realización de la evaluación socio-económico la trabajadora social utiliza los datos correspondientes a los siguientes parámetros:

- ✓ situación familiar
- ✓ situación de vivienda
- ✓ situación laboral - económica
- ✓ situación de educación
- ✓ situación de salud
- ✓ y otros aspectos que ayudan a la evaluación socio-económica.

Nota Importante:

El proceso de evaluación social se inicia con una entrevista a los padres, una visita domiciliar y culmina con la elaboración de un informe social individual que se remite al Comité de Pensiones y Becas (COPEBE) para su trámite correspondiente.

Para evaluar a los padres de familia que solicitan voluntariamente un apoyo económico, deben tener en cuenta que:

- ◆ Sólo se puede realizar la evaluación socio-económica siempre y cuando presenten toda la documentación solicitada.
- ◆ Los documentos presentados deben contener información veraz y exacta.

La institución no podrá realizar la evaluación si no cumple con los requisitos arriba mencionados.

1. EN CASO EL MINEDU Y LAS CONDICIONES DE SALUD PERMITAN LAS CLASES PRESENCIALES O SEMI PRESENCIALES

El apoyo económico para el turno de la mañana: Podrá otorgarse hasta un 17% de descuento de la primera escala que es S/365.00 pensión presencial o semipresencial.

2. EN CASO EL MINEDU Y LAS CONDICIONES DE SALUD DETERMINEN LA CONTINUACIÓN DE LAS CLASES NO PRESENCIALES

El apoyo económico para el turno de la mañana: Podrá otorgarse hasta un 17% de descuento de la primera escala que es S/250.00 pensión no presencial.

El colegio nombrará al Comité de Pensiones y Becas (COPEBE) quien es el órgano encargado de designar la pensión de enseñanza.

Los padres de familia que han participado voluntariamente en el proceso del estudio socio-económico pagarán:

Cuota de ingreso para estudiantes nuevos debe cancelarse hasta el 11 de enero de 2021	S/365.00
--	-----------------

Nota Importante: Los padres de familia que no cancelan su cuota de ingreso hasta la fecha indicada perderán la vacante de ingreso de su menor hijo(a) a la Institución Educativa.

Cuota de Matrícula debe cancelarse hasta el 18 de febrero de 2021	S/365.00
--	-----------------

Pagará como pensión de enseñanza a partir de abril el monto asignado por el COPEBE de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Cuota	Pensión	Vencimiento
Marzo	01	S/365.00	02 de abril 2021
Abril	02	Monto asignado por COPEBE	03 de mayo 2021
Mayo	03	Monto asignado por COPEBE	02 de junio 2021
Junio	04	Monto asignado por COPEBE	02 de julio 2021
Julio	05	Monto asignado por COPEBE	03 de agosto 2021
Agosto	06	Monto asignado por COPEBE	02 de setiembre 2021
Setiembre	07	Monto asignado por COPEBE	04 de octubre 2021
Octubre	08	Monto asignado por COPEBE	03 de noviembre 2021
Noviembre	09	Monto asignado por COPEBE	02 de diciembre 2021
Diciembre	10	Monto asignado por COPEBE	04 de enero 2022

Nota Importante:

Los pagos durante el año escolar 2021 se realizarán en el Banco Continental, agentes de la mencionada entidad bancaria o en el sistema PAGOEFECTIVO y el costo de este servicio lo asumirá el padre de familia. – según la tarifa bancaria.

En el transcurso del año 2021 la tarifa del banco puede variar, por lo que no podemos responsabilizarnos si el banco sube el precio para este servicio.

En Caso de Deuda Pendiente:

Por lo general los padres de familia deben cumplir con sus responsabilidades adquiridas con la Institución Educativa. En caso de deudas pendientes el Colegio actuará de acuerdo a las normas vigentes, como, por ejemplo, la Institución Educativa se encuentra facultada para:

- Retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados.
- No ratificar la matrícula del estudiante para el año siguiente, sin perjuicio de las acciones legales por el recupero del monto de la prestación del servicio.
- No se matriculará al estudiante para el año 2022 si todas las pensiones del año 2021 no han sido canceladas hasta la fecha límite que tiene el padre para la matrícula del año 2022. De ser canceladas posteriormente no se garantiza la matrícula al haber sobrepasado la fecha para tal acto.
- Se notificará al padre de familia en su domicilio de forma escrita, telefónica u otro medio legal permitido cuando tenga pensiones atrasadas.

Requisitos para Ingreso de Nuevos Estudiantes

Los requisitos mínimos para los estudiantes nuevos que quieren ingresar al colegio deben:

1. Tener la edad que se requiera para el grado de estudios.
2. Haber sido promovido de grado, no tener áreas curriculares pendientes de recuperación.
3. Mostrar a través de un proceso de aptitud académica su potencialidad de tener éxito en el programa académico de la Institución Educativa cuyo costo es de S/80.00 (costo administrativo)
4. Para primer grado el proceso de aptitud académica se realizará el 30 de diciembre de 2020.
5. **Es obligatorio asistir al programa MEJORANDO (febrero de 2021). El cual no tiene costo adicional para los Padres de Familia.**

Sobre el uniforme y materiales educativos (todos los estudiantes)

1. No es obligatorio el uso del uniforme.
2. La institución educativa no promueve la compra, ni vende textos o útiles escolares, reparte gratuitamente los módulos que necesitan los estudiantes en todas las áreas académicas. Módulos elaborados por los docentes teniendo en cuenta la normatividad que establece el MINEDU (sesiones y unidades de aprendizaje).

Plan Curricular de cada año de Estudios, Duración, Contenido, Metodología y Sistema Pedagógico

1. La Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor, funcionará en el año 2021 en caso el Ministerio de Educación, las condiciones de salud y la filosofía del colegio permitan las clases **presenciales o semipresenciales** con 27 secciones en el nivel secundaria de menores y distribuidas de la siguiente manera:

Grados	Nº de secciones	Nº de estudiantes
Primer grado	5 secciones	40 estudiantes por aula
Segundo grado	2 secciones	40 estudiantes por aula
	4 secciones	41 estudiantes por aula
Tercer grado	4 secciones	40 estudiantes por aula
	2 secciones	41 estudiantes por aula
Cuarto grado	2 secciones	39 estudiantes por aula
	3 secciones	38 estudiantes por aula
Quinto grado	5 secciones	42 estudiantes por aula

2. La Institución Educativa Particular Parroquial Mundo Mejor, funcionará en el año 2021 en caso el Ministerio de Educación, las condiciones de salud y la filosofía del colegio permitan las clases **no presenciales** con 23 secciones en el nivel secundario de menores con metodologías, herramientas técnico pedagógicas y haciendo uso de las TICs (aulas virtuales, videos, audios, entre otros) durante todo el presente año lectivo y distribuidas de la siguiente manera:

Grados	Nº de secciones	Nº de estudiantes
Primer grado	5 secciones	40 estudiantes por aula
Segundo grado	4 secciones	48 estudiantes por aula
	1 sección	51 estudiantes por aula
Tercer grado	4 secciones	48 estudiantes por aula
	1 sección	50 estudiantes por aula
Cuarto grado	4 secciones	48 estudiantes por aula
Quinto grado	1 sección	50 estudiantes por aula
	2 secciones	53 estudiantes por aula
	1 sección	54 estudiantes por aula

Calendarización 2021:

De 36 a 40 Semanas de acuerdo a la directiva que emita el Ministerio de Educación para el inicio del año escolar 2021 (Antes de matricularse los padres de familia tendrán los detalles emitidos por el Ministerio de Educación).

- **Condiciones y Características del Servicio: Valores que Fomenta la Institución Educativa** (Señalado en nuestra página web)
- **Sistema de Evaluación** (Señalado en nuestra página web)

Nuestro Plan Curricular está basado en el Currículo Nacional de Educación Básica - CNEB propuesto por el Ministerio de Educación el que a continuación detallamos para cada grado de estudios:

PLAN OFICIAL DE ESTUDIOS - CUADRO DE HORAS PEDAGÓGICAS POR ÁREAS Y GRADOS PARA CLASES PRESENCIALES

Área	Descripción	1º	2º	3º	4º	5º
		Horas	Horas	Horas	Horas	Horas
01	Matemática	6	6	6	6	6
02	Comunicación	4	4	4	4	4
03	Inglés	4	4	3	3	3
04	Arte y Cultura	2	2	2	2	2
05	Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
06	Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
07	Educación Física	2	2	2	2	2
08	Educación Religiosa	3	3	4	4	4
09	Ciencia y Tecnología	6	6	6	6	6
10	Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
11	Tutoría + religión	1	1	1	1	1
12	Aula virtual					
	Total horas por grado y sección	36	36	36	36	36

PLAN OFICIAL DE ESTUDIOS - CUADRO DE HORAS CRONOLÓGICAS POR ÁREAS Y GRADOS PARA CLASES NO PRESENCIALES

ÁREAS CURRICULARES - HORAS CRONOLÓGICAS EDUCACIÓN NO PRESENCIAL			Horas Semanales por Grado				
			1º	2º	3º	4º	5º
ÁREAS CURRICULARES	01	Matemática	4	4	4	4	4
	02	Comunicación	4	4	4	4	4
	03	Inglés	2	2	2	2	2
	04	Arte y Cultura	1	1	1	1	1
	05	Ciencias Sociales	2	2	2	2	2
	06	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	2	2	2	2	2
	07	Educación Física	1	1	1	1	1
	08	Educación Religiosa	2	2	2	2	2
	09	Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
	10	Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa			1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS			25	25	25	25	25

Los contenidos de cada área curricular se encuentran en la página Web de la IE: www.cepm.edu.pe

Calendarización 2021:

38 semanas de acuerdo a los lineamientos del MINEDU, norma técnica "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021".

I - Bimestre – Del 01 de marzo al 07 de mayo	I - Descanso Bimestral – Del 09 al 16 de mayo
Entrega del informe de progreso de las competencias del estudiante - 22 de mayo	
II - Bimestre – Del 17 de mayo al 23 de julio	II - Descanso Bimestral – Del 24 de julio al 01 de agosto
Entrega del informe de progreso de las competencias del estudiante - 06 de agosto	
III - Bimestre - 02 de agosto al 01 de octubre	III - Descanso Bimestral -- Del 02 al 10 de octubre
Entrega del informe de progreso de las competencias del estudiante - 16 de octubre	
IV - Bimestre – Del 11 octubre al 17 de diciembre	Clausura - 04 de enero 2022

Condiciones y Características del Servicio: Valores que Fomenta la Institución Educativa

VALORES EVANGÉLICOS	ACTITUDES
Paz	<ul style="list-style-type: none"> ● Se relaciona de manera no violenta en sus expresiones y acciones con las personas que se interrelaciona. ● Fomenta un clima de respeto y tolerancia. ● Experimenta situaciones de paz interior.
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> ● Respeto los derechos de los demás. ● Asume las responsabilidades de sus deberes. ● Promueve un ambiente de equidad.
Verdad	<ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra veracidad en sus expresiones y acciones. ● Practica la honestidad en sus diversas responsabilidades y entorno (personales, escolares). ● Rechaza toda situación contraria a la verdad.
Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> ● Demuestra sensibilidad ante las necesidades de los demás. ● Participa de las diversas actividades altruistas con generosidad y entusiasmo. ● Promueve acciones de ayuda hacia los demás (académica y afectivamente).
Reconciliación	<ul style="list-style-type: none"> ● Promueve la solución de conflictos a su alrededor. ● Rechaza toda situación de desunión y enemistad en su entorno. ● Genera óptimas relaciones humanas: da y recibe perdón.
Fe	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer, practicar y valorar la fe católica u otra. ● Ser respetuoso y tolerante con otros credos religiosos.
Compromiso Social	<ul style="list-style-type: none"> ● Interesarse por el bienestar de la comunidad en que vive. ● Involucrarse voluntaria y profundamente con el bienestar de la institución y la comunidad.
Defensoría	<ul style="list-style-type: none"> ● Postura crítica, analítica y reflexiva frente a una situación problemática que afecta sus derechos y los derechos de los más empobrecidos.
Imparcialidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad. ● No discriminar por motivos de raza, sexo, orientación sexual, religión, condición social, credo político o ideología.
Convivencia Pacífica	<ul style="list-style-type: none"> ● Respetar las normas de convivencia social, con cortesía, urbanidad y valores, demostrando suficiente capacidad crítica, autonomía y racionalidad en situaciones de conflicto ético sociales.
Responsabilidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprometerse por el bienestar de su entorno natural y social, y apoyar los esfuerzos de las personas y los grupos que trabajen por ese objetivo. ● Presentar un mayor grado de compromiso y activismo frente a la problemática medioambiental. ● Compromiso más activo en la realización de actividades cotidianas favorables al medio ambiente: compra de productos con etiquetado ecológico, reciclaje, uso de transporte público, colaboración puntual en acciones colectivas.

VALORES EVANGÉLICOS	ACTITUDES
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar cambios que introduzcan servicios y procedimientos pertinentes además de novedosos, que garanticen una aplicación exitosa en la comunidad educativa.
Identidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Asumir y vivenciar la filosofía, la ética, los valores, la visión y misión de la institución educativa. ● Actuar con orgullo por el desarrollo y engrandecimiento de la institución educativa. ● Mantener vivo el ideario de la Congregación de los Hermanos Cristianos y la herencia educativa del Beato Edmundo Rice. ● Servir con el mayor agrado haciendo el proyecto de vida compatible con el proyecto institucional. ● Asume responsablemente y con liderazgo el trabajo corporativo.
Lealtad	<ul style="list-style-type: none"> ● Asumir y vivir compromisos de fidelidad y nobleza en toda acción que la institución o sus miembros requieran.
Calidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Actuar con eficacia y eficiencia para consolidar la calidad educativa y el éxito institucional.

Objetivos del Proyecto Educativo Institucional

Objetivos Generales

- Formar una comunidad educativa con conciencia crítica y creativa, capaz de ver y juzgar la realidad desde la óptica del Evangelio y de comprometerse en el proceso de cambio hacia una sociedad más justa y fraterna.
- Motivar u orientar al personal docente a fin de que su tarea principal sea la de formar en la fe dentro de un marco de lineamientos técnicos pedagógicos modernos y adecuados.
- Establecer los objetivos, las políticas y las estrategias generales de la gestión pedagógica, de manera que se orienten hacia metas de excelencia, en el servicio a la comunidad como en el desarrollo de la institución.
- Desarrollar el Proyecto Curricular Institucional (PCI), con un enfoque ambiental, aplicando un Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI), capacitar a la comunidad educativa y liderar acciones concretas de educación ambiental, haciendo uso de medios y materiales educativos, TIC, y el contexto real, para la educación ambiental en la IE y proyectarse a la comunidad local.

Objetivos Específicos

a. En Lo Moral y Religioso

Educar en la fe centrada fundamentalmente en:

- Promover el despertar de la fe católica en los educandos y en el progresivo conocimiento de la misma.
- Proporcionarles una educación católica seria y actualizada en la base de una adecuada catequesis doctrinal y un testimonio de vida, enfocado especialmente en el Plan de Dios para el hombre.
- Educar a los estudiantes creando en ellos, hombres y mujeres, una sana conciencia moral, sentido evangélico crítico frente a la realidad, espíritu comunitario y compromiso social, que hará posible su participación libre y responsable en la comunión fraterna y dialogante, para la construcción de una nueva sociedad verdaderamente humana y cristiana.

b. En Lo Académico

- Estimular el adecuado desarrollo bio-psico-social del educando proporcionándole una base sólida de conocimientos científicos, morales, religiosos y culturales.
- Capacitar para el ejercicio competente y responsable de su futuro trabajo.
- Dotar al estudiante y al ciudadano de los instrumentos o métodos que le permitan aprender con carácter permanente.
- Desarrollar las capacidades de flexibilidad y adaptabilidad a los cambios cada vez más vertiginosos de la sociedad contemporánea.
- Desarrollar temáticas con enfoque ambiental, en cada una de las áreas curriculares, que valoren el progreso científico y tecnológico, pero con educación en ecoeficiencia para salvaguardar el medioambiente local, regional y nacional.
- Valorar el progreso científico y tecnológico e integrar a las redes sociales en línea como herramientas básicas de alfabetización digital, en proyectos educativos consistentes con los conocimientos y valores en que el estudiante debe ser educado.
- Apoyar para que construya sus propios aprendizajes y sea capaz de erigir su propio proyecto de vida.

- Preparar al estudiante para describir, explicar y predecir hechos y fenómenos del mundo que le rodea, utilizando la investigación y el método científico como instrumentos de interpretación y transformación de su realidad.

c. En Lo Social – Recreativo – Deportivo

- Desarrollar una adecuada interacción social para formar un espíritu solidario y la capacidad de trabajar en equipo.
- Propiciar actividades recreativas y deportivas para el desarrollo saludable del cuerpo y el carácter.

Perfil del Estudiante Mundo Mejorano

- Es sensible a las injusticias.
- Es investigador, innovador y propositivo.
- Se compromete con el proyecto de su participación en la construcción de una sociedad más justa, humana y fraterna.
- Vive los fundamentos básicos de la fe católica y de los valores fundamentales.
- Actúa auténticamente.
- Es ejemplo de la tradición espiritual del Beato Edmundo Rice.

Sistema de Evaluación

La evaluación de los estudiantes, se fundamenta en las “Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula” (CNEB, capítulo VII) y, lo establecido en la RVM 094-MINEDU_2020 “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”, por lo tanto tendrá las siguientes características:

- La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivarlo a seguir aprendiendo.
- Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica.
- Todas las competencias planteadas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.
- La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- El **enfoque** utilizado para la evaluación de competencias es siempre **formativo**, tanto si el fin es la **evaluación para el aprendizaje** como si es la **evaluación del aprendizaje**. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.
- Mediante la **evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa**, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.
- Mediante la **evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora**, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. “Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.” (CNEB).
- La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.
- La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.

- La evaluación será un proceso formativo permanente y variado. Por lo que se tendrá también en cuenta sus características: diagnóstica, certificadora, criterial, temporal. Donde tengan participación maestros y estudiantes, tomando como referencia la metacognición.
- Se entregará el **informe de progreso de las competencias del estudiante** a todos los padres de familia al finalizar cada uno de los bimestres académicos.

Ventajas del Servicio:

Los Hermanos Cristianos, herederos de los valores y principios educativos de nuestro fundador el Beato Edmundo Rice, tenemos la obligación y la responsabilidad de compartir con ustedes este magnífico espíritu. Por eso, mantenemos una educación en la tradición de Edmundo Rice. Esto significa, asegurar y nutrir esta tradición promoviendo una educación en los valores cristianos para sus hijos. Como católicos empapados de este espíritu tan singular de Edmundo, es nuestro propósito de comprometernos con una educación de calidad basándonos en el valor de la solidaridad y el servicio con los jóvenes, y, en particular con sus hijos - los nuevos integrantes a la familia mundomejoriana.

Desde 1969, la IE es dirigida por la Congregación de Hermanos Cristianos en el Perú, para impartir en los jóvenes de la región una sólida formación académica, disciplinaria, moral, espiritual y deportiva de gran calidad. Por más de cinco décadas las familias chimbotanas reconocen el valor de nuestro centro educativo confiándonos la educación de sus hijos. Muchos exestudiantes desean continuar esta tradición familiar asegurándose que sus propios hijos sigan sus pasos en las aulas de Mundo Mejor.

- Ofrecemos una educación integral de calidad, inspirada en el carisma del Beato Edmundo Rice, para acompañar a los jóvenes en una autoformación basada en la práctica de valores cristianos.
- Brindamos a los estudiantes la oportunidad de desarrollarse en un ámbito educativo donde los desafíos y exigencias de la disciplina ayudan al estudiante a madurar en su formación académica.
- Nos preocupamos por el desarrollo emocional y espiritual de los estudiantes, apoyando a nuestras familias mundomejorianas en sus quehaceres desafiantes de la vida cotidiana.
- Nuestros padres de familia se comprometen activamente con nuestro proyecto educativo y así se involucran más con la educación de sus hijos.
- Nuestra preocupación permanente por brindar a los estudiantes oportunidades que les permitan desarrollar todas sus potencialidades, de tal manera que se sientan realizados, obtengan su felicidad personal y sean hombres y mujeres que construyan una sociedad basada en la práctica de los valores evangélicos.

Además, contamos con: (solo si regresamos a las clases presenciales y con los protocolos establecidos por el MINSA):

- Aula Virtual
- Jornadas espirituales para estudiantes de 1º, 3º y 5º grados
- Participación activa en los campeonatos deportivos para estudiantes, exestudiantes y padres de familia de vóley, fútbol, básquet, atletismo etc.
- Talleres de danzas, música, clubes y actividades recreativas.
- Participación activa en Pastoral Externa en sitios como el Hogar de la Paz, Proyecto Nuevo Horizonte-San Luis y Maternidad de María, Centro Hermano Manolo.
- Aulas con acceso a Internet para la enseñanza con las TIC.
- Un Centro de Cómputo equipado con computadoras de última generación
- Amplios campos deportivos con protección solar.
- Una larga tradición de éxito en los campeonatos deportivos del MINEDU y el Consorcio de Colegios Católicos.

Sobre los Certificados

Los certificados de estudios serán otorgados a los padres de familia que no tienen deuda con la Institución Educativa.

- Al finalizar el año académico, después de la entrega de Actas de Notas a la UGEL o
- Cuando el padre de familia lo solicite en caso de traslados.

Responsabilidades de la Entidad Educativa

Son responsabilidades de la Institución Educativa, entre otras, las siguientes.

- Trabajar de acuerdo a las normas emanadas por el Ministerio de Educación y sus dependencias descentralizadas.
- En el aspecto pedagógico, la Institución Educativa se adecuará en forma general a las disposiciones de la Ley General de Educación, y a las normas que al respecto emanen del Ministerio de Educación.
- Elaborar todo tipo de documento de gestión teniendo en consideración las normas vigentes del sector público y privado.
- Presentar a tiempo los documentos solicitados por la UGEL Santa y otros solicitados por las demás dependencias del Estado.

- Formar una comunidad educativa donde se plasmen Los Elementos Esenciales de una Educación en la Tradición de los Hermanos Cristianos en sus dimensiones: social, pedagógica, espiritual, humana y ecológica.
- Proporcionar una educación católica seria y actualizada en base de una adecuada catequesis doctrinal, testimonio de vida y robusteciendo los valores de la identidad nacional y el amor a la Patria.

- **Reglamento Interno** El Reglamento Interno se encuentra en la página Web de la Institución Educativa: www.cepmm.edu.pe

- **Horario de Clases No Presenciales**

NÚMERO DE HORA	TIEMPO (Hora cronológica)
1era.	08:00 – 09:00
2da.	09:00 – 10:00
3ra.	10:20 – 11:20
4ta.	11:40 – 12:40
5ta.	12:40 – 13:40

- **Horario de Clases Presenciales**

Turno Mañana	
Días:	M-N-D-O
Ingreso	07:00 - 07:53
Asistencia	07:55 - 08:00
1º	08:00 – 08:45
2º	08:45 – 09:30
3º	09:30 – 10:15
Primer Recreo	10:15 – 10:35
Formación	10:35 – 10:40
4º	10:40 – 11:25
5º	11:25 – 12:10
Segundo Recreo	12:10 – 12:30
Formación	12:30 - 12:35
6º	12:35 – 13:20
7º	13:20 – 14:05

TURNO MAÑANA	
Días:	U
Ingreso	07:00 - 07:53
1º	08:00 – 08:40
2º	08:40 – 09:20
3º	09:20 – 10:00
Primer Recreo	10:00 – 10:20
Formación	10:20 – 10:25
4º	10:25 – 11:05
5º	11:05 – 11:45
Segundo Recreo	11:45 – 12:05
Formación-Izamiento Himno Nacional	12:05 - 12:15
Tutoría	12:15 - 13:00
6º	13:00 – 13:40
7º	13:40 – 14:20

Normas de Gestión Pedagógica que Establecen los Requisitos para la Promoción, Permanencia o Recuperación en la Evaluación del Nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular

La evaluación tiene como principal propósito el bienestar del estudiante y su desarrollo integral. Esta debe ser vista siempre como un proceso a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los avances y dificultades del estudiante en el desarrollo de sus competencias. Se espera que, sobre esta base, se tomen decisiones para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y enseñanza. En tal sentido, se requiere poner énfasis en promover procesos reflexivos y orientadores para el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes, y de la práctica docente. Y actuar dentro del marco normativo de la **RVM 094-2020 MINEDU**, la **RVM 093-2020** y la **RVM 193 -2020 del 11 de octubre: "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"**. Que entre otros establece lo siguiente:

5.2.3 Registro de los niveles de logro o calificativos según ciclo, nivel o modalidad

- **Para los estudiantes** de 3 años de Educación Inicial a **2º grado de Educación secundaria de EBR**, solo se podrá registrar niveles de logro AD, A y B, no se utiliza el nivel de logro C. En caso el estudiante muestre un progreso mínimo en una de las competencias desarrolladas, evidencie dificultades en el desarrollo de las actividades propuestas y se considere que necesita mayor tiempo de acompañamiento, el casillero quedará en blanco y será completado durante el año o periodo lectivo 2021.

5.2.4 Sobre las condiciones de promoción y permanencia

En el marco de las condiciones generadas por la coyuntura actual, se establece que todos los estudiantes tendrán la posibilidad de un tiempo adicional para avanzar en el desarrollo de sus competencias, por lo que se determina lo siguiente:

5.2.4.2 Para el caso de los estudiantes del 2° grado de Educación Primaria de EBR al 4° grado de Educación Secundaria de EBR, así como para los estudiantes del ciclo Inicial e Intermedio hasta 3° del ciclo avanzado de la EBA: Se plantea la promoción guiada, la cual implica que el estudiante será matriculado en el grado siguiente en el 2021 y que tendrá mayor tiempo y oportunidades para consolidar el desarrollo de competencias correspondientes al 2020.

- En caso el docente considere que el estudiante requiere un tiempo adicional después del trabajo realizado durante 2020, podrá brindarles la carpeta de recuperación para que los estudiantes trabajen durante enero y febrero. Esta carpeta de recuperación debe ser presentada por el estudiante al iniciar el año o periodo lectivo 2021, según indicaciones de la institución educativa.
- Asimismo, al iniciar el año o periodo lectivo 2021, todos los estudiantes tendrán una evaluación diagnóstica de entrada, que sirva de insumo para conocer los niveles de avance.
- Si después del análisis de la información proveniente de la evaluación diagnóstica, el portafolio del estudiante, la información registrada en el SIAGIE y la carpeta de recuperación, si fuese el caso; se determina que:
 - ✓ El estudiante ha alcanzado o superado los niveles de logro esperados para su grado o ciclo, la institución educativa debe continuar con las acciones para el desarrollo de las competencias según el grado en el que está matriculado en el 2021.
 - ✓ El estudiante requiere de un tiempo adicional para alcanzar el nivel de logro esperado, se iniciará el periodo de consolidación para el desarrollo de las competencias seleccionadas en el marco de la emergencia sanitaria. Este periodo podrá durar hasta junio del 2021.
- Después del periodo de consolidación para el desarrollo de competencias, el docente registrará en el SIAGIE el nivel de logro alcanzado por el estudiante en las competencias seleccionadas que no tenían información registrada en el 2020. Este procedimiento se podrá realizar hasta fines de julio del 2021.
- En caso el estudiante no alcance el nivel esperado las competencias seleccionadas en el marco de la emergencia sanitaria, tendrá un periodo de trabajo adicional de apoyo específico en un proceso de reforzamiento de julio a diciembre. Luego de esto el docente registrará el nivel de logro alcanzado por cada estudiante en el SIAGIE. Dicho proceso deberá generarse o ejecutarse antes de generar las actas del 2021.

De los Méritos y Estímulos

Se reconoce a los estudiantes al finalizar cada grado y al concluir el nivel de educación secundaria de la EBR en: rendimiento académico; comportamiento y logros sobresalientes de aprendizaje en campos como: Ciencias, Humanidades, Artes, Educación Física, Deportes y Otros.

Recomendaciones:

Es responsabilidad de los padres de familia de informarse permanentemente de la situación académica de su hijo(a).

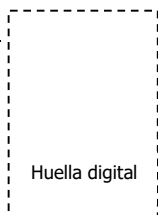
Además, los padres de familia están en la obligación de recoger y/o recibir e informarse dentro de los plazos establecidos por nuestra IE, los documentos de información pedagógica (boleta de evaluación académica y de evaluación formativa etc.).

Caso contrario, la Institución Educativa no se responsabiliza por las consecuencias que genere en el proceso educativo de su hijo(a).

Apellidos(llenar con letra de imprenta)

Nombres(llenar con letra de imprenta)

identificado con **DNI** _____



Firma del padre, madre o apoderado



Jose Antonio Reyes Calderon
Lic. José Antonio Reyes Calderón
Director General – I.E.P. Mundo Mejor

Chimbote, noviembre 2020